

Señores D. Lorenzo Razo, y D. Juan Anrich —
El Señor D. Juan Rivera Dip. nombra a los Señores

D. Diego Fleixa, y D. Josef Obiedo —
El Señor D. Diego Fleixa Dip. nombra a los Señores

D. Josef Obiedo, y D. Josef Collantes —
El Señor D. Diego Campovero Dip. nombra a los Señores

D. Lorenzo Razo, y D. Juan Anrich —
El Señor D. Juan Aceña Dip. nombra a los Señores

D. Josef Obiedo, y D. Diego Fleixa —
El Señor D. Pedro Antonio Torrales Dip. nombra a los Señores

D. Josef Obiedo, y D. Alfonso de Torre —
El Señor D. D. ^{ve} ^{the} ^{Munoz} Dip. nombra a los Señores

D. Juan Anrich, y D. Lorenzo Razo —
El Señor D. Juan Razo Dip. nombra a los Señores

D. Lorenzo Razo, y D. Juan Anrich —
El Señor D. Lorenzo Razo, que se le dio Dip. nombra a los Señores

D. Juan Anrich, y D. Alfonso de Torre —
Decha Regulacion de Voto, Rulcaron p. Mayor

Numero de los q. componen Ciudad, los Señores D. Lorenzo Razo, y D. Juan Anrich —

El Señor D. Pedro Enxilla, Procurador General de la Ciudad, Dip. No tiene que se pida

Quis cosa alguna contra la Eleccion de los dos Nominados Diputados, mediante a esta bien e legal

tada, y a satisfaccion del Publico q. Representa —
El Señor D. Juan Rivera, Dip. al Com. Señor

Correg. q. preside este Ayuntamiento, mande se le de testimonio de este auto, e igualmente de la

practica observada, sobre las Citaciones q. se Oportun p. este Ayuntamiento. Teniendo presente

lo Com. de este Ayuntamiento. Mandado de lo q. Com. de este Ayuntamiento, y fuere de dar —

